



Aguaray (S), 23 NOV 2022 | .-

RESOLUCIÓN N° 2134 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la Encargada de la Oficina de Prevención de Adicciones Sra. **Salva, Karina D.N.I. N° 24.247.176, L.P. N° 811** a la Ciudad de Embarcación, el día 24 de Noviembre del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo Participar en una Capacitación con la Temática Planteada por ESI- Consumo Problemático (Violencia de Género y Diversidad Sexual), en el Auditorium del Hospital de Embarcación.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión al paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR a la Encargada de la Oficina de Prevención de Adicciones, **Sra. Salva, Karina D.N.I. N° 24.247.176, L.P. N° 811** el viaje a realizar a la Ciudad de Embarcación el día 24 de Noviembre del año en curso a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Embarcación, correspondiente al día 24 de Noviembre del presente año, más el reconocimiento de pasaje ida y vuelta a dicha Ciudad, con cargo de rendición luego de las 72 hs de haber finalizado con las actividades; más 1/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario, según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre de la Sra. Salva, Karina D.N.I. N°24.247.176 L.P. N° 811.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y o Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma
m.f.


Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque